



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección

CONCURSO EXTERNO N° 0001/12

BASES

**LLAMADO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL PARA DESEMPEÑAR 4 PASANTÍAS EN LA GERENCIA
GESTIÓN DE CLIENTES Y EN LA OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE
MONTEVIDEO**

MARZO 2012



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) convoca a través del Departamento de Recursos Humanos - División Reclutamiento y Selección - a un Llamado a Concurso de carácter **PÚBLICO** para EGRESADOS/AS del Consejo de Educación Técnico Profesional (ex UTU), de la Universidad de la República y carreras similares reconocidas por el M.E.C. con perfiles comunicación comunitaria, corporativa y Relaciones Públicas, interesados/as en ingresar en calidad de **PASANTES**, en el departamento de Montevideo, distribuidos de la siguiente forma:

PERFIL	TOTAL	PUESTOS	AREAS
Técnico en Comunicación (Carrera corta - mínimo 2 años de duración)	1	1	Oficina de RRPP
Licenciado en Ciencias de la Comunicación	3	2	Gcia. Gestión de Clientes
		1	

El presente Llamado, fue dispuesto por Resolución de Directorio de O.S.E. R/D Nº 1218/11 del 17/VIII/11 modificada por R/D Nº 1854/11 del 7/XII/11, con arreglo a las disposiciones del artículo 51º de la Ley Nº 18.719 del 27/XII/10 y su Decreto Reglamentario Nº 54/011 del 7/II/11.-

DEFINICIONES

Se considera **PASANTE** a quien, habiendo culminado los estudios correspondientes, sea contratado/a por una entidad estatal, con la única finalidad de que desarrolle una primera experiencia laboral, relacionada con los objetivos educativos de la formación recibida.-

Este régimen de pasantía, no otorga la calidad de funcionario/a público/a al beneficiario/a; el contrato será a término, revocable por parte de O.S.E.

DESCRIPCIÓN SUMARIA DE TAREAS

Los/as Pasantes a seleccionar para la Oficina de Relaciones Públicas desempeñarán tareas como recepcionistas ofreciendo orientación al público y brindando apoyo a las áreas de comunicación de la Oficina.

El/la Pasante seleccionado/a para la Gerencia de Gestión de Clientes tendrá, entre otras tareas, la de revisar las comunicaciones que se mantienen habitualmente con los clientes (internos y externos) en los distintos puntos de contacto. Realizará el Monitoreo del cumplimiento del protocolo de Atención Presencial y Telefónico en los diferentes puntos del proceso. Brindará colaboración en toda otra tarea que le sea solicitada dentro del Área.

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabaja en oficina.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección

1. REQUISITOS GENERALES

- Ser ciudadano/a uruguayo/a y contar con 18 años cumplidos al cierre del plazo de inscripción.
- No estar usufructuando, ni haber usufructuado pasantías en ningún Organismo del Estado, ni desempeñar ningún cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes.

1.2 Requisitos específicos:

Pasantes:

Universitarios/as

Acreditar su calidad de egresado/a de la carrera universitaria de **Licenciado/a en Ciencias de la Comunicación, en cualquiera de los perfiles: periodismo, comunicación comunitaria, corporativas y/o relaciones públicas.-**

Técnicos/as en comunicación:

Acreditar su calidad de egresado/a de la formación terciaria de **Técnico/a en Comunicación** del Consejo de Educación Técnico Profesional (ex U.T.U) o similar, **en cualquiera de los perfiles: periodismo, comunicación corporativa y/o relaciones públicas.-**

Carrera corta, mínimo 2 años de duración.-

2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

- Los/as aspirantes seleccionados/as serán contratados/as, en calidad de pasantes, por el término de dieciocho meses incluida la licencia anual. Sin posibilidad de prórroga.
- La carga horaria del pasante será de 40 horas semanales.
- El régimen de pasantías es incompatible con la realización de horas extras.
- Los/as pasantes tendrán derecho a usufructuar una licencia ordinaria de veinte días hábiles por año de contratación.
- A los/as pasantes se le otorgará licencia por enfermedad, conforme a los procedimientos establecidos para los/as funcionarios/as de O.S.E.
- Será causal de rescisión de la pasantía, haber incurrido en cinco o más faltas injustificadas en el año.
- La remuneración nominal mensual será de 7 B.P.C. (Bases de Prestaciones y Contribuciones), por todo concepto.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección

3. PLAZO E INSCRIPCIONES:

Los/as interesados/as podrán inscribirse **ÚNICAMENTE** a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy) completando el formulario dispuesto a tales fines, el que estará disponible a partir de la hora 00:00 del día 04 de marzo de 2012, hasta las 24 hs. del día 17 de marzo de 2012.-

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario en los tiempos y en la forma estipulada.

4. ETAPAS QUE REGIRÁN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

4.1 RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Sólo se recibirá documentación de ciudadanos/as que se hayan inscripto correctamente a través de la página WEB.

La documentación se recibirá de acuerdo al siguiente detalle:

Recepción y Control de Documentación	<u>Montevideo</u> : del 15 de marzo de 2012 al 21 de marzo de 2012 en Carlos Roxlo 1275 - 3er piso - Puerta 39 (DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN)
--------------------------------------	---

4.1.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

4.1.1.1 Al momento de la recepción de documentación:

- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).-
- Credencial Cívica (original y fotocopia).-
- Escolaridad certificando el Egreso, visada por Reguladora Estudiantil (para egresados/as de CETP).
- Relación de méritos grapada y foliada. (Todo lo declarado deberá estar documentado; la Administración no se responsabiliza por la devolución de originales).-
- Declaración Jurada ONSC.-
- Formulario Médico completo.-

4.1.1.2 Al momento del ingreso:

- Cédula de Identidad vigente.-
- Credencial Cívica.-
- 2 (dos) Fotos tipo carné.-
- Constancia de Jura de la Bandera.-
- Certificado de Habilitación Policial.-
- Carné de Salud vigente.-

4.2 Sorteo:



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección

En el caso que la recepción de la documentación supere del número de inscriptos/as que se detalla en el siguiente cuadro se realizará un sorteo previsto ante la presencia de Escribano/a Público/a labrándose el acta correspondiente, en fecha, hora y local a confirmar, datos que se publicarán a partir del día 21 de marzo de 2012.-

Perfil	Número de documentación recibida
Técnico/a en Comunicación	50
Licenciado/a en Ciencias de la Comunicación	100

Se sortearán un múltiplo de 25 postulantes por el total de pasantías a cubrir.-

La nómina de postulantes que resulten sorteados/as será publicada en la página Web a partir del tercer día posterior a la fecha de realizado el sorteo, quienes continuarán la siguiente etapa del proceso de concurso.-

4.3 ETAPAS DE EVALUACIÓN:

Se asignarán Puntajes de acuerdo a los criterios que se detallan:

4.3.1 EVALUACIÓN DE MERITOS.

Verificación de cumplimiento de los requisitos y evaluación de antecedentes.

Puntaje Máximo: 40 puntos.

Puntaje Mínimo: 25 puntos

Quienes no superen este puntaje mínimo quedarán excluidos de pasar a la etapa siguiente (Entrevista con Tribunal)

Se puntuará (entre otros factores), la regularidad en los estudios y la calificación promedio obtenida de su actuación curricular.

4.3.2 PRUEBA DE CONOCIMIENTOS: Los/as aspirantes sorteados/as y que superen el puntaje mínimo en la Evaluación de Méritos serán convocados/as para rendir prueba en fecha a determinar.

La misma consistirá en: Prueba de habilidades en redacción de comunicados y noticias.

Cuestionario sobre información general del organismo y su carta orgánica (material de consulta estará disponible en la web).

Puntaje Máximo: 25 puntos.

Puntaje Mínimo: 15 puntos.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección

4.3.3 ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL:

Los/as aspirantes que resulten aptos/as en la etapa de Evaluación de Méritos mantendrán una entrevista personal con los integrantes del tribunal designado por O.S.E., a los efectos de evaluar, entre otros aspectos si el/la aspirante se adecua al perfil de la pasantía a desempeñar.

Puntaje Máximo: 35 puntos.

Puntaje Mínimo: 25 puntos.

- La suma de los resultados de ambas instancias determinará el Ranking Final para cada pasantía específica.-
- En caso de empate se realizará sorteo ante Escribano/a Público/a.-

5. DESIGNACIÓN DE LOS/AS POSTULANTES SELECCIONADOS/AS

El Ranking Final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as pasantes seleccionados/as en estricto orden de prelación.-

Se citará a los/as seleccionados/as para la firma del contrato respectivo, **vía e-mail** (dato proporcionado por el/la aspirante en la Ficha de Inscripción).-

Una vez convocados/as, deberán coordinar la fecha de firma del contrato con la correspondiente Dependencia, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles.-

En caso de que algún/a pasante designado/a no acepte la convocatoria o desista en alguna de las etapas del proceso, **deberá hacerlo saber en forma escrita**, dirigiendo nota a la División Reclutamiento y Selección (Carlos Roxlo 1275 – 3er Piso - Montevideo) o vía e-mail a rrhh_retsel@ose.com.uy.

Asimismo, la no presentación dentro del plazo establecido, se podrá considerar desistimiento por parte del/la interesado/a. En tal caso, se procederá a designar a el/la siguiente postulante respetando el estricto orden de prelación del presente concurso.-

Al momento de la firma del contrato el/la pasante y/o no podrá estar usufructuando ni haber usufructuado pasantía en ningún Organismo Público, ni estar desempeñando cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, dejando constancia de ello en Declaración Jurada.-



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección

6. OBSERVACIONES

- Cada postulante participará en todas las etapas del Proceso de Selección con un único número de inscripción, que lucirá impreso en el formulario de inscripción y en los registros que llevará el Organismo.-
- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor cantidad de puestos de los solicitados y publicados en este Llamado.
- El Organismo rechazará todas las solicitudes que no cumplan con los requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.

IMPORTANTE

Será de **estricta responsabilidad del/la aspirante** estar en conocimiento del Proceso de Selección, **Los/as aspirantes habilitados/as para pasar de una a otra etapa, serán notificados/as y convocados/as únicamente a través del sitio web (www.ose.com.uy)**.

El **Tribunal** estará integrado por: Lic. Ana Laura Pardo
T/A Magali Ponce
Sra. Ana Lucía Sotgiu